

“El delito y la estructura social”.

El delito es desorden, marca un disenso, un no cumplimiento de las normas, una situación de anomia, El consenso se pone en cuestión. De allí la sagrada función que le asignaba Durkheim a la pena como reafirmación de la conciencia colectiva. La solidaridad social necesita, ante la comisión de los hechos más aberrantes, reafirmarse, reexplicitarse. Y este es un proceso social que se da no solo en el plano de lo racional sino que se vive en la pasión colectiva. El odio que despierta el criminal, la histeria colectiva que dispara el bruto asesino son producto de la indignación contra aquél que se atrevió a violar lo que tenemos de inmaculado, lo que nos permite reconocernos como algo superior, lo que hace que merezcamos existir como sagrada sociedad humana. Estas interpretaciones del rol de la sanción penal junto a las originales funciones utilitarias de amenaza a los potenciales delincuentes para que se abstengan de cometer la infracción y resocialización del desviado sirven para explicar la pena, la reacción punitiva frente al mismo en una sociedad consensual. Justamente en una sociedad basada en el consenso, en la que, supuestamente, la inmensa mayoría acata las normas básicas de convivencia lo que importa es justificar la pena, el esfuerzo por la explicación del delito no tiene mayor sentido ya que se supone un hecho aislado, excepcional o momentáneo. Un desorden puntual o temporal.

¿Pero que sucede cuando el desorden ya no es tan puntual ni temporal sino que se extiende como una mancha de aceite por toda la geografía y el entramado social y nos damos cuenta de que no es algo que esté pasando momentáneamente sino que está conviviendo en forma crónica, desde hace años, con todos nosotros?. Las amenazas no funcionan, las resocializaciones

no funcionan, hay sectores sociales que se solidarizan con las víctimas de los delitos, pero hay sectores sociales que se solidarizan implícitamente, y a veces explícitamente, con los autores de delitos, incluso expresiones “sub” culturales de apología del delito (como nuestra telúrica cumbia villera) . El delito, lo ilícito. lo anómico ya no es una excepción o un momento sino una forma de vida, sobre (o a la par de) la que se estructuran relaciones personales, sociales, flujos comerciales, construcción de formas políticas y finalmente funcionamientos institucionales.

Ese es el momento en que debemos llevar nuestra atención del desorden al orden.

La física nos enseña que los órdenes se degradan si no cambian (segundo principio de la termodinámica). Un orden que pudo ser funcional para un momento y una realidad dada no lo es para la siguiente. En lo social pasa lo mismo. Nuestros esquemas sociales ¿están a la altura de las circunstancias? Nuestras formas de distribución económica y política, nuestras instituciones, ¿están acorde con los tiempos históricos? ¿O todavía tenemos una anquilosada rémoras de las maquinarias de organización social del pasado que crujen, fallan y pierden lubricante por todos lados?. Esas manchas de aceite de la delincuencia, la violencia y la corrupción tienen entonces una génesis en el mal funcionamiento del propio orden como sistema viejo, lo que sugiere la necesidad de introducir en forma inmediata cambios estructurales. No se puede tratar el problema criminal como si fuera una lucha abstracta entre el bien y el mal en formas puras, agitando las aguas más superficiales e irracionales de la “conciencia colectiva” a través de estereotipos y clichés mediáticos. Hay que meterse con acciones en lo profundo del problema social y lidiar con el bien y el mal concretos, cotidianos, existente en territorios reales. Hay que buscar las responsabilidades de todos, no de uno o dos chivos

expiatorios. Y exigir en función de esas responsabilidades a cada uno lo suyo. Se nos plantea el desafío de toda una reorganización socioinstitucional e interjurisdiccional, una redefinición de las acciones sociales, políticas y económicas de todos los integrantes de la sociedad, de estos con las instituciones y de las instituciones entre si. Los males criminales de nuestra sociedad no se resumen en los nombres y las imágenes de las “bestias salvajes” capaces de la peor ignominia.

Podemos hacer una pira con cada desgraciado portador del exabrupto criminal (y tal vez este bien que la hagamos, diría Durkheim) pero lo que es seguro es que con ello no nos estamos ocupando para nada del problema criminal real de fondo. El problema real de fondo no es el del desorden en si, este es sólo el síntoma, el problema es la cuestión acerca de cómo queremos armar (¿y si realmente queremos armar?) ordenes nuevos.

MARIANO CIAFARDINI

DIRECTOR NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE
LA NACIÓN.